

LOS ANDES.

Guayaquil, Mayo 31 de 1890.

CALMA, COLEGA.

Parece enfadado nuestro querido colega "El Globo" por el artículo que nos vimos obligados a dirigirle en nuestro número anterior; i lo sentimos muy de veras.

No hemos tenido la intención de exasperar su exquisita sensibilidad, i los términos que empleamos, si bien no han estado perfectamente arreglados al *ars bene dicendi*, pues que somos todavía aprendices, no por eso pueden interpretarse en contradicción con la fraternal afectuosa simpatía que el colega nos merece.

No ha tenido voluntad bastante para apreciar en lo justo esos nuestros términos; i he ahí todo.

El colega se ha quedado estupefacto, porque lo ha querido. Autojeto que nadie habrá de echarle en cara, ya que cada cual se paga de su gusto.

Pero nos dice que no lo probamos que faltó a la lógica; que no le demostramos que empleó sofismas en su discurso sobre Banco Nacional.

¿Será, acaso, porque omitimos en nuestro razonamiento la trivial argumentación de las escuelas?

A buen entendedor, pocas palabras; i así se nos ocurrió proceder, en el convencimiento de que "El Globo" no nos exigiría emplear con él ese sistema propio únicamente de los recién iniciados en las luchas de la razón.

Desde la honda primitiva al fustil de repetición, lo sabe el colega, hemos llegado al disparo sin humo i sin estruendo. ¿Será que en punto a siléptica no deberemos adoptar los progresos modernos?

Se dijo en uno de nuestros editoriales, que el país nada perdería, caso de no poder cumplir, de pronto, las obligaciones que le acarrearán los contratos en proyecto; i se dijo eso, en efecto, porque, como alguien lo ha insinuado ya, el crédito del Ecuador no sufriría menoscabo en el extranjero, si no tan sólo mientras se suspendiera el servicio de los bonos, rehabilitándose tan luego como se comenzara a pagar de nuevo con la debida puntualidad. Descifrado el enigma, descubierta la fantasma. He allí el gigante.....

Mas, no se ofenda a sí mismo el colega, atribuyéndose intenciones emboscadas, ni actos incalificables. Las *manecillas* que le han tanto disgustado fueron las manos del amigo que señala la ingenuidad del que se ha apartado de la razón.

Los suspensivos, puestos en seguida del enigma descifrado, le parecerán también incalificables?

Lo rogamos amistosamente, dignese descender hasta nosotros i podrá apreciar mejor el sentido de nuestras palabras.

Allí donde el aire se entrecesa, se respira con dificultad. La altura produce mareos, como que la bilis se subiera a la cabeza; i, entonces, no es posible discernir con acierto i con sosiego.

Baje, baje colega hasta nosotros; o, si se empeña en man-

tenerse en su alto puesto, permítanos subir hasta él, i escuche lo que sigue:

Venga "El Globo" del Lunes i reiteremos lo dicho el Jueves. El mismo argumento, variaciones sobre el propio tema.

¿Por qué si el colega reconoce la competencia del Doctor Flores en materia de finanzas, le niegan el acierto, en la práctica?

¿Por qué no ha de emprenderse en el Ecuador, en pequeño, las combinaciones que dan resultados magníficos en los otros países?

¿Cuáles son "los grandes obstáculos y circunstancias especiales que, por ahora, hacen peligrosa la implantación de radicales reformas"?

¿Por qué si "las teorías del Doctor Flores son magníficas, la práctica es impracticable"?

¿Por qué no hemos de seguir en finanzas el ejemplo de Inglaterra y Francia, ya que lo hemos seguido en otros ramos?

¿Por qué se enuncia el enigma y no se quiere admitir la solución?

¿Por qué empeñarse en que el Presupuesto tendrá siempre *deficit*; que seguirán las penurias del Fisco, que continuarán la inseguridad de las instituciones y esa tendencia a los gastos inútiles que caracteriza a nuestros Gobiernos?

No lo habemos dicho el colega y ha bastado a nuestro objeto recordarle que el *deficit* desaparecerá mediante la reforma del Presupuesto; que las penurias fiscales desaparecerán también, ya que puede contarse con recursos ofrecidos con seguridad y largueza; el amor a la paz es hoy mismo el sentimiento de la inmensa mayoría de los ecuatorianos; el personal administrativo, más escogido y mejor pagado será un hecho; y la cordura de nuestros actuales hombres públicos, por fin, impedirá en adelante esos gastos inútiles, que no hemos lamentado menos que el colega.

¿A qué queda reducido el pesimismo de "El Globo"?

A frases bonitas que inspiran desconfianzas feas. *Sofismas a priori*.

Calma, colega, calma.

Colaboración.

LA REPRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL BANCO DEL ECUADOR.

En el número de anoche de "El Globo" aparece publicada una representación del Banco del Ecuador acompañando un contrato que los Señores gerentes aseguran a la Representación Nacional ser la verdadera "rehabilitación del crédito público, elevado a la altura de las primeras naciones de Sud América, sin perturbaciones en el presente, sin sombras ni peligros en el porvenir".

El público conoce ya el texto de ese contrato pues fué publicado por "El Globo" cuando lo firmó el Señor Galvez Gobernador de la Provincia, y después lo ha reproducido la prensa.

A ese contrato ad referendum, que el Gobierno no ha creído conveniente adoptar agrega el Banco dos cláusulas. La primera reduce a 6 o/o

el tipo de interés que debe regir en todas sus cuentas con el Gobierno y con este motivo se permite un desahogo muy explicable a nuestro juicio en quien se ve así repentinamente precisado a abandonar una buena parte de las ganancias que ha estado percibiendo durante 22 años. Consiste este en establecer comparaciones con las propuestas d'Oksza, que no es nuestro ánimo examinar, y en su espíritu es poner de manifiesto supuestas ventajas de lo que el Banco propone. Por lo demás aunque no parece que los señores gerentes se apoyan en fundamentos muy falsos, encontramos disculpable como lo dice el refrán "Cada pupero alabe su queso".

La segunda cláusula sulementaria dice que teniendo el Banco amigos respetables y poderosos en Europa, se ocupará de hacer por conducto de esos poderosos señores arreglos ventajosos para la Deuda Externa y contratación de ferrocarriles, y para ese fin los servicios del Banco del Ecuador, serán gratuitos y el Fisco solo soportará el pago de comisiones a esos repetidos poderosos y respetables correspondales del Banco del Ecuador.

No alcanzamos a ver en esta cláusula sino un ardid para entorpecer las negociaciones que actualmente se celebran en Quito para reestablecer el crédito nacional.

¿Que ventajas ofrece la solución que el Banco del Ecuador deja vislumbrar en el lejano futuro?

Nos parece que ahora que negociamos directamente con el Conde d'Oksza y la Banque d'Escompte, tenemos mayores probabilidades de acierto que si hubieramos de valerlos de un banco guayaquileño que nos sirviera de intermediario entre éllos y nosotros.

A esto se reduce la invención de los gerentes del Banco del Ecuador: o son ellos garantía indisputable de acierto, i no los acusamos de tan ridícula pretensión; o sus *respetables i poderosos* amigos europeos que solo cobran *comisiones*, nos facilitarían mayores ventajas que nuestros proponentes de ahora que quizás no son suficientemente respetables i poderosos. Si acaso ha sido esta última la intención de los señores gerentes, les aconsejamos, que la sustenten ante la Nación como es su deber, pues de lo contrario quedaría muy mal parada la hidalguía que todos nos complacemos en reconocernos. Si el verdadero fundamento de su promesa estriba en los positivos beneficios que reportaría el país de negociar con sus *recomendados*, en mérito a las mayores concesiones, preguntamos ¿pues que no se presentan ahora esos señores con sus propuestas? La ocasión no puede ser más favorable; se halla reunida la Representación Nacional i próxima a apreciar el mérito de las propuestas d'Oksza, preséntense las otras i el país elegirá la más conveniente.

Pero cierta atmósfera de buen acierto que rodea al Banco del Ecuador, debido al éxito de sus operaciones de 22 años a expensas de nuestro pobre Erario, le permite inferior desaires i hasta ofen-

das al Poder Ejecutivo.

Proponernos que desechemos inconscientemente propuestas que ya nos han dado positivos bienes en el terreno de la competencia, es un absurdo.

En cambio se nos prometen bellísimas facilidades, pero cuando ya no hay competidores.

Desgraciadamente los antecedentes del Banco no son para que se tenga fé en estas promesas, pues sabemos por experiencia que, apesar de sus buenas intenciones, el Banco le niega su apoyo al Gobierno en los momentos en que se le llega a necesitar, i aun las cuestiones que se suscitan con motivo de su contrato las resuelve por sí i ante sí.

A ser nosotros mas crédulos podríamos suponer que el curso de concesiones comprendido por el Banco, determina un propósito de enmienda i un espíritu mas liberal para sus futuras operaciones.

Mas lo decimos con toda franqueza, nuestra opinión es que desapareciendo las propuestas que actualmente se nos hacen, volvería el Banco a sus funestas exigencias.

¿No es suficiente fundamento para nuestra convicción ese tono soberbio, que los gerentes usan en sus comunicaciones a los Poderes del Estado?

Por el nefando anhelo de ese Banco de estorbar el libre albedrío de las Cámaras, lo vemos provocando juntas i elevando representaciones. No conocemos las miras ocultas que en esto abriga pero si de aprobamos la actitud que ha asumido inadecuada a la índole de su institución.

En la sencilla operación de entregar al Fisco todos los años y en partes iguales la misma suma que de él recibe, no vemos "la verdadera rehabilitación del crédito público" "sin sombras ni peligros para el porvenir" sea el tipo de interés mutuo 6 o 9 o/o; ni tampoco, nos parece fundamento para desatender verdaderas i trascendentales reformas, que nos llevarán con paso seguro primero al restablecimiento del crédito en Europa, después al engrandecimiento nacional por la obra fecunda de la inmigración de capitales i brazos extranjeros, facilitada por las vías rápidas de comunicación.

Crónica.

SANTOVAL.—Mañana Domingo 1.º de Junio 1.º La Salsicha Trinitaria.—Santos Segundo, obispo, Pello, Graciano i Plácido mártires.

Lunes 2.º San Marcelino, marir, i la beata Mariana de Jesus de Paredes.

Martes 3.º Santa Clotilde reina, i san Isaac, monje.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana, Domingo hará la guardia de depósito la Compañía "Guaymas" número 5, el Luces la "Guaymas" número 6, i el Marías las compañías "Bolívar" i "Sucre" números 10 i 17 respectivamente.

ERARIO DEL SALADO.—Buenas mañanas para Junio 1.º

En la mañana de 9 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 3 p. m.

En la mañana de 10 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 4 p. m.

BOTICAS DE TONDO.—En la pró-

xima semana harán esta vez las siguientes:

La "Botica del Guayas" en la esquina intersección de calles "Bolívar" i "Pichincha" "Botica del Pueblo" en el local.

BANCO HIPOTECARIO.—Mañana Don José María Molena y Roca, ha sido nombrado Gerente de este Banco, i renuncia del señor Doctor Cides Destruge.

CREDITO PUBLICO.—De hoy empezamos a publicar Mensaje de S. E. el Presidente de la República al Congreso Extraordinario sobre Crédito Público.

DICESENAS que el señor Coronel José María Quirós, hará cargo del mando de Artillería "Sucre", en reemplazo del finado señor Carlos Aguirre.

HOY SE CELEBRARÁ el Juicio de Decisión a los sindicados en los asesinatos de Mahadada noche del 24 Enero de 1888.

ASO.—Debe a todo trance hacerse el aso de la calle que dá a la espalda del cuartel de Artillería "Sucre" que es convertida en una letrina y que no es posible transitar por ella.

EL SEÑOR JUAN BAPTISTA PEREZ Y SOTO, partirá en breve para Bogotá, a donde va ocupar un puesto en el Senado del próximo Congreso, que se reunirá el próximo 20 de Julio en el sario de Colombia.

Le deseamos un prospero feliz viaje.

PERMOS a la Ilustre Municipalidad que mande a dar una mano sigüera de cal a la d-cuento edificio que sirve de Mercado entre nosotros.

QUE se prohíba tener establos en el centro de la ciudad, i que los empleados de policía que hacen las Visitas de milicias, impongan fuertes multas a las personas que contravinieren esta disposición.

ANOCHÉ el alumbrado público de gas, estuvo malo.

Poco a poco tenemos conociendo de los famosos insectos que se encuentran entre nosotros; y para conseguirlo no hay más que mudarse al exterior, como lo ha hecho continuamente el Sr. Intendente de Policía con Poeta y otros.

LEEMOS en el *Figaro* de París.

EL JARABE DE REGNAULD es una preparación de gusto suave i al vez sorprendente; con las más sencillas medidas de los líquidos i sólidos. Toma de las plantas medicinales sus principios activos para aliviar y curar las enfermedades.

Los 6 frascos cubiertos de JARABE DE REGNAULD bastan para calmar la tos, la irritación, de constipado, de coriza, de catarro, de bronquitis, de asma, etc., sin el menor infortunio ni pérdida de apetito. Al frasco acompaña una instrucción.

Fabricación, casa L. Frenet, 19, rue Jacob, París, y venta en las principales farmacias.

FABRICACIÓN, casa L. Frenet, 19, rue Jacob, París, y venta en las principales farmacias.

CRIMENES PARA HACER VEROSOS. a los postas hueros.

Tua sacra que alumbra tras un monte. Un pasado de arroyos con orillas. Un millar de palmeras, y avellanas. Que crecen por el círculo horizonte. El meloncito trino de un zanteo. Un millón de doradas subcivitas. Mil pesetas q' guarden sus cabritas. Y la ligabre barca de Aqueronte; Una brasa, una luna, cien luceros. Un centenario de joyas lastimeros. Una mujer muy veida muy tirada. Los uñallosos de los copleros. Que destronan el habla castellana. (Agono.)

LEEMOS en «El Ecuatoriano» de Quito.

De nuestro colega «El Telegrafo», correspondiente al 15 de los corrientes, tomamos la siguiente dolorosa noticia:

El 7 del presente falleció en Cuenca la Sra. Maria Antonia Andrade, esposa que fué del Sr. D. Cecilio Carrion. La Sra. Andrea de pertenencia a esa aristocratica antigua, de la que no queda sino uno que otro vestigio. Estuvo adornada de grandes virtudes; pero lo que es mas notable en ella, era la modestia. Ni las riquezas, ni la nobleza, ni el ser esposa del Presidente de la Republica, pudieron hacerla alguna vez vana y orgullosa. Su modestia ha sido lorada por toda la sociedad cuencana a cuyo duelo nos asociamos.

La virtuosa y respetable matrona, Sra. Doña Josefa Castro, dejó de existir el día 20 de los corrientes. Existió en la vida con un tanto de fútil, pero el que, atendiendo al sentimiento general, enviamos a sus difuntos nuestras verdaderas condolencias. La muerte siempre elige a los seres que forman el único halago de esta triste vida, para originarles, huida, su horrible tribu.

Ayer a las 4 de la tarde falleció el Sr. D. Modesto Miranda, a consecuencia de una larga enfermedad. Campesino y caballero, honrado ciudadano y modelo padre de familias, dejó en la sociedad el recuerdo de sus raras prendas, y en el hogar la conciencia de que su buen nombre lo llevó incluído a la tumba. Permiéndonos interpretar los sentimientos de nuestra entera sociedad, nos unimos a ella para enviar a su familia nuestro muy sentido pésame.

Ha muerto el día martes la Sra. Doña Maria Gómez de la Torre de Larrea de resultas de una grave enfermedad. La elevada posición social de esta Sra. no fué para destruir la modestia y demás virtudes que adornaron su alma generosa. Deploramos su muerte, y enviamos por ella nuestro pésame a su estimable familia.

Interior.

PROYECTO DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL A SIBAMBE. (Continúa.)

Art. 13. La concesión del muelle de Guayaquil tendrá vigor sólo si es la expresión del privilegio concedido a A. Pérez y U., o antes si la Compañía adquiere este privilegio.

Art. 20. La Compañía tendrá el uso gratuito de todo el terreno necesario para la línea, estaciones y accesorios, y el Gobierno apropiará por su cuenta el que no le pertenece y sea ocupado por la Compañía.

Art. 21. La Compañía amortizará por su cuenta el empréstito de fr. 9,000,000 emitidos por la Compañía de ferrocarril y obras públicas de Guayaquil en Paris el 21 de Febrero de 1889, y entregará los bonos cancelados al Gobierno, levantando de esta manera la hipoteca que grava la renta de sales, las líneas y demás que sirvieron de garantía al referido empréstito.

Art. 22. La renta de sales destinada al pago del ferrocarril a Sibambe volverá a posesión del Gobierno después de firmado el presente contrato.

Art. 23. El Gobierno queda relevado del pago del ferrocarril de Durán a Yaguachi de acuerdo con el respectivo contrato, es decir, del pago de los \$1,500,000 anuales.

Art. 24. Queda el Gobierno relevado de todas las obligaciones que al respecto le imponen los contratos de 6 de Agosto de 1885 y 9 de Agosto de 1887, salvo las que se estipulan en el presente contrato.

Art. 25. La Compañía tiene el derecho de establecer una línea de navegación de Guayaquil a Durán para el transporte de carga y pasajeros, la cual será exenta de toda contribución fiscal 6 municipal creada 6 por crearse.

Art. 26. La Compañía tiene la facultad de abrir caminos que pongan en comunicación con las líneas férreas cualquier población, pero es entendido que en ningún tiempo obrará derecho de tránsito por ellos, y los cuales serán considerados como vías públicas.

Art. 27. La Compañía tendrá también la facultad de construir canales en cualquier punto de la línea que estime por conveniente, siempre que éstos sean a su costo y sin garantía alguna del Gobierno sobre su producido.

Art. 28. La Compañía emitirá por su cuenta y bajo su responsabilidad un empréstito de \$1,100,000 con el interés del 6% anual y amortizable en cincuenta años.

Art. 29. Como garantía de ese empréstito la Compañía puede hipotecar la línea férrea de Durán a Sibambe.

Art. 30. El Gobierno garantiza a la Compañía por todo el tiempo de la duración del presente contrato, el interés de 6 1/2% sobre el \$1,100,000 a partir del día que abra al tráfico público la línea completa de Durán a Sibambe con todo su material rodante, estaciones y demás especificaciones, como plizas que sean al tenor del contrato.

Art. 31. Para los efectos de esta garantía se computará el producto neto del tráfico del ferrocarril de Durán a Sibambe, entendiéndose que el Gobierno sólo desembolsará la diferencia, cuando la haya, entre el producto neto y las \$69,795 que se requieren para el servicio de \$1,100,000.

Art. 32. El Gobierno podrá poner un interventor en la contabilidad de la Compañía en Guayaquil, para verificar el producto del tráfico para los efectos del artículo anterior.

Art. 33. La duración del presente contrato con todos los derechos que él se deriva, la posesión y explotación del ferrocarril desde Durán hasta Sibambe o hasta el punto de término, la explotación de muelles, etc. será de cincuenta años, a la expiración de los cuales el ferrocarril con todo su material fijo y rodante, estaciones, oficinas y depósitos, así como los muelles con todo su material serán de propiedad única y exclusiva del Estado.

Art. 34. Para poder contratar oportunamente con el Gobierno la construcción del ferrocarril entre Sibambe y la Capital de la República, la Compañía hará por su cuenta los estudios técnicos comprometidos a serlos concluidos dentro de dos años desde la fecha del presente contrato. Para la ejecución de esta obra la Compañía tendrá el derecho de preferencia, en igualdad de circunstancias.

Art. 35. Las diferencias que puedan surgir entre el Gobierno y la Compañía serán juzgadas por árbitros, de los cuales el uno nombrado por el Gobierno y el otro por la Compañía, nombrado ellas un tercero en caso de desacuerdo. La Compañía será administrada con forma a los Estatutos y Reglamentos que serán adoptados de acuerdo con las estipulaciones del presente contrato, y ellas se someterá a la legislación del país.

Quito, Mayo 9 de 1890.

Por poder del Conde Thadée d'Okza Orzechowski.

Cte. George Sierogowski.

CREDITO PÚBLICO

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Entre los diversos asuntos que se someten a vuestra deliberación, permitidme recomendar a vuestra prudente atención el restablecimiento del crédito público. Además de hallarse empeñada en él la honra nacional, consideración por sí sola más que suficiente i que hace innecesaria toda otra, concurre aquí la circunstancia de que el arreglo de la deuda extranjera sobre las bases que he indicado, está destinada también a equilibrar nuestro presupuesto, proporcionar inmediatos recursos al Erario i salvar una situación en extremo comprometida, para la cual no es fácil hallar otro remedio radical.

Anuncié en mi carta del 15 de Enero último al Ministro de Hacienda que entre las innumerables ventajas que resultarían de dicho arreglo, una de ellas debía ser la de extinguir nuestra deuda a los Bances con solo la suma destinada entonces al pago de los intereses; pero la reducción posterior del tipo de éstos a siete por ciento, primer beneficio del proyectado arreglo, hace ya nugatoria dicha ventaja, a no ser que se obtenga en Europa un empréstito de conversión i obras públicas a condiciones que no es dable esperar he con la baja ocurrida últimamente allí en los valores hispano-americanos.

Todo depende, pues, de qué ofrezca mejores condiciones el Gobierno, en esta competencia felizmente promovida entre el capital europeo i el americano; materia sobre la cual decidirá vosotros con absoluta libertad lo que tengáis por conveniente. Aunque entre las ventajas que resultan ahora de un arreglo de la deuda no hubiere sino la de no perder los dos millones seiscientos cuarenta mil sucos (\$1,264,000) números redondos (sin contar los intereses) invertidos en nuestro ferrocarril del Sur, la de terminarlo sin más que la garantía del 6% a su conclusión, la de atraer capitales extranjeros i abaratar el interés del dinero, sería lo bastante para que no vaciláramos un momento. Pero ante todos los motivos hai el honor, i al mediar éste, los demás móviles a mediar mezzquinos i secundarios que me avergozaria de mencionarlos, si mi deber no me compelerá a ello. Apelo, pues, conciudadanos, en primer lugar al HONOR.

Washington en su discurso de despedida recomendó el crédito público, como «fuente muy importante de fuerza i seguridad.» Bolívar en su discurso al Congreso de Angostura, invocó móviles más altos. «La deuda nacional, exclamó, es el depósito de la fe, del honor i de la gratitud de Venezuela. Respetada como él Arca Santa que encierra, no tanto los derechos de nuestros bisabuelos, como la gloria de nuestra fidelidad. Perzeamos primero que quebrantar un precepto que ha salvado la Patria i la vida de sus hijos.» De igual manera que Bolívar han pensado otros de nuestros prohombres, entre ellos aquél a quien la gratitud nacional ha erigido en Guayaquil una estatua al lado de la del Libertador. Recuerdo decia al Congreso de 30 que el crédito era de tanta importancia para la prosperidad pública, i nunca debía perderse de vista; por lo que recomendaba

destinar el tercio de la renta al pago de la deuda interna i externa.

El Dr. D. Francisco Xavier Aguirre redactó i firmó en Guayaquil el 29 de Octubre de 1883, con el proyectado arreglo de nuestra deuda el siguiente considerando, que fué aprobado por el Congreso, i es perfectamente adaptable a las actuales circunstancias.

«En el estado actual de las cosas no sólo sufre la República en sus intereses materiales, sino más particularmente en su crédito i en su honor.—Es un deber sagrado para el Gobierno reparar en lo posible estos males i evitarlos para lo venidero, haciendo un arreglo.»

El presidente García Moreno objetó en su Mensaje del 18 de Mayo de 1864 la Ley de Crédito Público con estas nobles palabras que deberían inscribirse en letras de oro donde quiera que una Asamblea nuestra se reuniera:

«Ordenándose en este proyecto que el pago de los Créditos originados por contratos se relege para cuando se haya amortizado la deuda de manumisión, empréstitos de las municipalidades, etc., se pague por algunos años el cumplimiento de esas obligaciones; se infringe abiertamente la moral, por la violación de contratos perfectos; se deshona al país i al Gobierno, por la injusticia i la inmoralidad para siempre el Crédito, pues nadie querría contratar con un Gobierno envilecido por la suspensión o retardo arbitrario de la solución de sus deudas.»

Prescindiendo de consideraciones elevadas i abstractas, en el caso presente, una lei del Congreso invitó a nuestros acreedores extranjeros a enviar a un representante suyo para el arreglo de la deuda. Se halla entre nosotros. ¿Podríamos dar lugar a, que se diga que la invitación fue una burla, un sarcasmo? El propone una combinación, basada en otro arreglo de sus ordenanzas con un respetable Sindicato europeo que ofrece también los medios de concluir el ferrocarril del Sur ¿Puede deshecharse su propuesta sin examinarla, sin discutirla, i puede una infima fracción de ciudadanos decretar que se diga a priori el arreglo que el representante del Consejo de tenedores de bonos extranjeros viene a proponernos en virtud de una solemne invitación del Congreso? Nieguen en buena hora la mayoría de los representantes del pueblo, si no la encuentran buena; pero ¿con qué derecho se pretende, contra la Constitución, coartar vuestra libertad e imponeros un mandato imperativo? Sobre este mandato, ningún republicano puede poner en duda la autoridad de Washington, i he aquí sus palabras citadas por el primer Presidente de nuestra República, General Flores, en su Proclama del 20 de Abril de 1835, después que hubo dejado el mando:

«Toda combinación i asociación, por plausible que sea en carácter, con el designio de dirigir, reprimir, contrariar i entorpecer, en cualquier manera, la arreglada deliberación i acción de las autoridades constituidas, son destructoras del principio fundamental de la obligación que cada individuo tiene de obedecer al Gobierno establecido.»

Yo he caído de rodar este arreglo de todas las garantías que era dable imaginar. Consecuente con la oferta que hice al prestar el juramento constitucional de explicar la manera como en mi concepto se debía rehabilitar el crédito sin intervención ajena, i sin que fuera posible, no digo especulación alguna, pero ni siquiera la más leve sombra de sospecha; pedí al Congreso, no la autorización especial de que en otro tiempo revisáramos los Legislativas al Ejecutivo para estas negociaciones, no el voto de confianza que se dió anteriormente también por dos Asambleas Constituyentes al

Presidente García Moreno, sino todo lo contrario, esto es, que el Ejecutivo no tomara parte alguna en el arreglo, i que sus bases se fijaran por una comisión especial. Pedí, además, que se publicara por la imprenta con la adhesión necesaria el proyecto que se acordare, para que, si fuera posible, se presentaran propuestas más ventajosas en Europa, poniéndose así en cierta manera en licitación el pago i amortización de nuestra deuda. En mi carta del 20 de Diciembre de 1888 al Ministro de Hacienda confirmé igual idea de la licitación i exprese que cualquiera arreglo debía tener por base que el proyecto de contrato se publicara en Londres, Paris i Berlín, a fin de que, si había quien ofreciera mejores términos para la conversión de nuestra deuda, tuviera la preferencia.

Si en conformidad de esta idea hacéis cualquier arreglo con dicha condición, si dais la preferencia al mejor postor, como lo ha hecho Chile con tan buen éxito en su último empréstito, siguiendo el sistema de empréstitos por adjudicación que introdujo Pitt, ¿qué teméis que temer? Además, negociad, ved de obtener algunas ventajas más, v.g. la de que si el ferrocarril del Sur produce más de un 12% de parte del excedente sea para el Gobierno, como suceda en Francia; la del tipo de emisión que sería de no más de un 7% o 10% i cualquiera otra que resulte de la publicación del contrato en Europa. Respecto a los demás ferrocarriles, dad una lei con la garantía fija que os parezca, si no queréis conceder el 7% que concede Venezuela, el Uruguay, el Brasil i otras Naciones. Al efecto os he presentado el respectivo proyecto de lei.

Sabéis cómo han construido sus ferrocarriles Chile i la República Argentina, i sabéis también cómo se han construido los demás en la América del Sur:—con más de quinientos millones de pesos con créditos en Inglaterra por medio del conaseño.—Los tres Estados que han conseguido mayor cantidad, los que más han recurrido al crédito son los más adelantados.—La República Argentina, el Brasil i Chile. Los que nada han obtenido se figuran acaso en qué número? El adelanto de un país ul-americano está en razón directa de los capitales que a conseguido en Europa para sus empresas.

La prosperidad de Chile, de la República Argentina, de todos los Estados de América data de la época en que hicieron justicia a sus acreedores extranjeros. Es una ilustración práctica del significativo proverbio: «quien paga sus deudas se enriquece.»

Que mis progresos, que el dinero barato; pero sobre todo i a los ojos de vuestros, no se os pierda, como nombre, honra nacional?—Puedo establecer el crédito.

Ante la convicción de que la causa principal de los males que han sufrido a algunas Repúblicas hispano-americanas ha sido la ruina de su crédito público. Esta convicción se corrobora con el hecho de que la excepción a ese mal ha sido suministrada las Repúblicas que se enriquecieron, que han conseguido sus créditos.—Chile i la República Argentina. Con la falta de crédito se pierde el honor, la moral, la vergüenza. Los que han arruinado su crédito pueden exclamar con Seneca: «homo perdit mori i justitiam, honra, pietatem i fidei, i con ellas aquel modesto sentimiento de vergüenza que, una vez ido, no vuelve.»

Para que se vea que no hemos perdido moral, justicia i honor, he de haceros saber i a todos vosotros la necesidad de restablecer nuestro crédito. Que este fin lo haya de último Congreso el honor lo encaminado a un arreglo, i dirija al Ministro de Hacienda la exposición de nuestra situación financiera, que por de manifiesto la imposibilidad de pagar todo lo que debemos. En qué se puede fundar a demás el pagar por un... (Continúa.)

